



Honorable Concejo Deliberante
2024

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 83/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La falta de respuesta a diversas comunicaciones enviadas por este H. Concejo al Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de pedidos de informe de las distintas comunicaciones fueron aprobadas por unanimidad.

Que la información requerida es de suma importancia para conocer el funcionamiento y el desenvolvimiento del Departamento Ejecutivo.

Que las respuestas a las comunicaciones hacen a la transparencia de la gestión.

Que sin los debidos informes es muy difícil poder analizar el desarrollo de los trabajos llevados adelante por el Departamento Ejecutivo.

Que algunas de las comunicaciones aprobadas y enviadas por este H. Cuerpo son necesarias de tener respuesta para poder evaluar la situación de distintas áreas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 83/24

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo quiera tener a bien dar respuesta, antes del cierre del ejercicio, a las siguientes comunicaciones: N° 32/24, N° 47/24, N° 62/24 y N° 68/24.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA-